

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301

Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)
Artículos 391 y 110 del Código General del Proceso

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DÍAS	OBSERVACIONES
053083110001-2019-00244-00 Revisión y fijación cuota alimentaria	Julio César Carmona Castro	Isabella Carmona Bustamante representada por su progenitora Nelly del Socorro Bustamante Arias	Septiembre 14 de 2020 a las 8:00 A.M.	Septiembre 16 de 2020 a las 5:00 P.M.	3	Traslado excepciones de mérito propuestas por la parte demandada al contestar la demanda (folios 20 a 27)

ADRIANA MARÍA RÍOS
Secretaria

